

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

MADRID CULTURA Y TURISMO, S. A. U.

- 19** *ANUNCIO de 21 de noviembre de 2018, por el que se designan con carácter permanente a los miembros de la Mesa de Contratación de Madrid Cultura y Turismo, S. A. U.*

Mediante Decreto 121/2017, de 3 de octubre, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid, y entre las entidades adscritas a dicha Consejería se encuentra la empresa pública con forma de sociedad mercantil Madrid Cultura y Turismo S. A. U.

En virtud del nombramiento acordado en el Consejo de Administración de Madrid Cultura y Turismo S. A. U. de 25 de octubre de 2017, recogido en la Escritura de elevación a públicos de acuerdos sociales de 2 de noviembre de 2017, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en aras de garantizar los principios de objetividad y transparencia, he adoptado la siguiente

DECISIÓN

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación de la empresa pública con forma de sociedad mercantil Madrid Cultura y Turismo, S. A. U. que, con carácter permanente, tendrá la siguiente composición:

Presidente: El titular de la Gerencia de Madrid Cultura y Turismo, S. A. U.; como suplente, la persona en quien este delegue.

Vocales:

- Un letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.
- Persona encargada del control económico-financiero de Madrid Cultura y Turismo, S. A. U.

Secretario: Un Titulado Superior de Madrid Cultura y Turismo, S. A. U.

Serán nombradas suplentes las personas designadas por el Gerente.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 21 de noviembre de 2018.—La Consejera-Delegada de Madrid Cultura y Turismo, S. A. U., María Pardo Álvarez.

(03/38.041/18)

